

# Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia,01 de Septiembre de 2009

#### VISTO:

La nota de la Asesoría Letrada de la FHCS, con fecha 27 de Agosto  $\,$  de 2009 , sobre la situación de la Prof. Paulina UVIÑA, y ,

### **CONSIDERANDO:**

Que en la misma se recomienda realizar la baja como JTP. SE. a JTP Simple en la materia Historia de la Lengua, de la carrera de letras, Sede Comodoro Rivadavia,

Que la Profesora recibe renta como JTP.SE. por Historia de la Lengua y Compartida con Literatura Clásica ,

Que la Profesora no ha asistido a la cátedra de Literatura Clásica, durante el año 2008-2009, según dice el informe de la Prof. Alicia LORENZO, responsable de la misma,

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV Ordinaria de este Cuerpo del 27 y 28 de agosto ppdo.

### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

# **RESUELVE**

Art.1°)-Modificar la situación de revista a la **Prof. Paulina UVIÑA, (DNI. Nº 5.304.443)** a partir del 28 de Agosto del presente año y hasta el 29 de Febrero de 2010, la que será: JTP Simple en Historia de la Lengua, carrera Letras, Sede Comodoro Rivadavia. –

Art.2°)- Solicitar a la profesora la devolución de los haberes recibidos por la cátedra Literatura Clásica durante los años 2008-2009.-

Art.3°)-Registrese, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CDFHCS Nro. 221/09

mhn

Prof. EDUARDO BIBILONI DECAND FHCS UNDSJB